

Acta Sesión Plenaria 03-09-25

A las 14:30 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su sitio virtual ordinario de deliberación, plataforma Zoom, ID: 945 6355 4402, Password: 770078 del Departamento de Ciencias de la Salud, preside el Director Decano Mg. Pablo Badr, y actúa como Secretaria de Actas la Secretaria Académica, Mg. Lic. Brenda Di Giácomo, estando presentes los Consejeros/as: Bellando, Velovich, Arnaudo, Ramallo, Buss, Bertin, Sonaglioni, Leidi. -----

La sesión ordinaria se transmite en vivo por el siguiente canal de youtube:
<https://www.youtube.com/watch?v=7STgFxbY3gk> -----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas:

- 1- Solicitud de rectificación de acta de cursado N° 77518 correspondiente al Modulo "Servicios de Salud", Código 20125, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, año 2024., presentada por la docente Silvina Sonaglioni -----

Orden del día:

Punto N° 1: Aprobación acta plenaria 20/8/2025.

Punto N° 2: Informe del Decano.

- Conmemoración por el fallecimiento de la docente Elizabeth Agüero. La secretaria académica, Mg. Brenda Di Giácomo le dedica las siguientes palabras:

No será sencillo describir quién era ella, comienzo recordando a Eli como un gran referente de la Enfermería, alguien que dejó una huella imborrable en todos quienes tuvimos el privilegio de ser sus estudiantes. Supo enaltecer nuestra profesión no solo con sus enseñanzas, sino también con la coherencia entre lo que sabía, lo que sentía y lo que hacía.

Durante muchos años formó a generaciones de enfermeras y enfermeros. Fue docente y Directora de la Escuela de Enfermería del HMBB, docente y tutora en la Universidad Nacional de Rosario y en la Universidad Nacional de Lanús. Trabajó en el Ex Hospital Ferroviario, en Servicios de Medicina Laboral y en el primer nivel de atención de Bahía Blanca. También estuvo al frente del Departamento de Docencia del Municipio de Bahía Blanca. En la UNS tuvo el orgullo de integrar la comisión redactora de la carrera de Licenciatura en Enfermería y desde el año 2009 acompañó con compromiso y cariño a los estudiantes en distintas materias, en los últimos tiempos lo hacía como profesora en Fundamentos del Cuidado y Conocimiento Enfermero.

Su tarea, siempre guiada por el profesionalismo, la serenidad y la sonrisa que la caracterizaban, dejó huellas profundas en cada espacio que ocupó y en cada persona que la conoció.

En lo personal, hoy me toca despedir a una gran amiga. Primero la conocí como docente, y luego la vida me regaló la fortuna de caminar junto a ella en distintos momentos y espacios, este es uno de ellos.



Te recordaremos siempre, Eli querida, con el mismo cariño y gratitud que supiste sembrar en todos nosotros.

- El Decano propone realizar un minuto de silencio. Envía sus condolencias a la familia.
-

Punto N° 3: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Médico Alejo Palavecino (DNI 35.096.495) para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de la rotación de Cirugía, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 2 meses.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con un cargo de Ayudante "A" temporario otorgado por Resolución CSU 418/25.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 4: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar el cambio de materias del TAU a la estudiante, LU 156256.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 5: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Lic. en Enfermería, plan de estudio 2024, a partir del segundo cuatrimestre de 2025, al estudiante FEDERICO GERMAN ORO MORILLO, LU 109052.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 6: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Lic. en Enfermería, plan de estudio 2024, a partir del segundo cuatrimestre de 2025, a la estudiante MARICEL YANIT SARRAT, LU 58665.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 7: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una excepción a la reincorporación fuera de término, a la carrera de Lic. en Enfermería, plan de estudio 2024, a partir del segundo cuatrimestre de 2025, a la estudiante CARINA DE LOS MILAGROS WINSCHU, LU 36928.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar al estudiante CLAUDIO DANIEL ROJAS, (Legajo: 47115) las siguientes REVÁLIDAS:

UNS		
Carrera de Origen: Licenciatura en Enfermería		
Plan de Origen: 2008		
Código - Asignatura de Origen	Año de Aprobación	Plan
4511 ANTROPOLOGIA Y SALUD	Equivalencia	2008
4525 BIOÉTICA	Equivalencia	2008
4526 BIOÉTICA E	Equivalencia	2017
20019 ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA I	Equivalencia	2008
20023 ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA II	Equivalencia	2008
20097 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	Equivalencia	2017
20084 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR I	Equivalencia	2017
20086 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR II	Equivalencia	2017
20088 ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR III	Equivalencia	2017
20087 ENFERMERIA EN SALUD MENTAL	Equivalencia	2017
20020 ENFERMERIA FAMILIAR I	Equivalencia	2008
20022 ENFERMERIA FAMILIAR II	Equivalencia	2008
20024 ENFERMERIA FAMILIAR III	Equivalencia	2008
20027 ENFERMERIA FAMILIAR IV	Equivalencia	2008
20016 ENFERMERIA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS I	Equivalencia	2008
20018 ENFERMERIA, FUNDAMENTOS, PRÁCTICAS Y TENDENCIAS II	Equivalencia	2008
20089 EPIDEMIOLOGIA EN RELACION AL PROCESO ATENCION - CUIDADO	Equivalencia	2008
1091 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO I	Equivalencia	2008
1093 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO	Equivalencia	2017
1092 ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO II	Equivalencia	2008
4579 EXAMEN DE SUFICIENCIA EN IDIOMA INGLES I	Equivalencia	2008
1129 FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	Equivalencia	2008
1183 FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLOGICOS	Equivalencia	2017
20083 FUNDAMENTOS DEL CUIDADO	Equivalencia	2017
20085 FUNDAMENTOS DEL CUIDADO ENFERMERO	Equivalencia	2017
20026 GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA	Equivalencia	2008
7776 HERRAMIENTAS INFORMATICAS E	Equivalencia	2017
7683 INFORMATICA I E	Equivalencia	2008



7684 INFORMATICA II E	Equivalencia	2008
20028 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN SALUD	Equivalencia	2008
1293 MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	Equivalencia	2008
20021 NUTRICION	Equivalencia	2008
1362 PRINCIPIOS DE FARMACOLOGIA	Equivalencia	2008
4842 PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	Equivalencia	2008
4843 PSICOLOGIA SOCIAL Y COMUNITARIA	Equivalencia	2008
20017 SALUD COLECTIVA I	Equivalencia	2008
20025 SALUD COLECTIVA II	Equivalencia	2008
20036 ENFERMERIA EN SALUD COLECTIVA A	Examen	2008
20037 ENFERMERIA FAMILIAR	Promoción	2008
1166 FISICO-QUIMICA BIOLOGICA A	Promoción	2008

ARTÍCULO 2º: Otorgar al estudiante mencionado en el artículo precedente, las equivalencias correspondientes según Res. CSU 546/2016 y DCS 183/2024.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: No otorgar la excepción a cursar supeditada a la aprobación de correlativas para cursar la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087) de la Lic. en Enfermería a la estudiante BRIANA MELANY GALLEGOS, LU 143556.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la siguiente equivalencia a estudiantes que figuran en el Anexo I:

UNS					
Carrera: Licenciatura en Enfermería			Carrera: Licenciatura en Enfermería		
Plan: 2024			Plan: 2024		
Código	Asignatura de Origen	Origen (CURSADA/APROBADA)	Código	Asignatura de Destino	Resultado (OTORGAR/NO OTORGAR/OTORGAR SUPEDITADO A:)
20097	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR A	APROBADA	20095	PRÁCTICA INTEGRADA I	OTORGAR



1183	FUNDAMENTOS DE LOS PROCESOS BIOLÓGICOS	APROBADA			
------	---	----------	--	--	--

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de término a estudiantes de la carrera de Medicina, según el detalle que figura en el Anexo.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 12: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 77566, de la materia “Cuidados en el Posparto”, código 20128, de la carrera de Lic. en Obstetricia, plan 2024, período semanal, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 1, renglón 17 figura inscripta la estudiante GERMINARA STEPHANIE, LU 144205 como AUSENTE, cuando corresponde que figure “APROBADO”.
- En el folio 1, renglón 20 figura inscripta la estudiante GRILLO CLAUDIA VIRGINIA, LU 144365 como AUSENTE cuando corresponde que figure “APROBADO”.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 13: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT	CARGO	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B (21029241)	Simple	Biosimulación	Medicina/Lic. en Enfermería/Lic. en Obstetricia

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Eliana Pompei	Lic. Fernando Coronel



Méd. Sergio Mendoza	Lic. Ana María Astengo
Lic. Ana Leidi	Lic Adriana Gardellini

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Adolfo Quispe
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. Pablo Fernández Keller
Veedor por el claustro de Estudiantes: Tomás Pontiggia, LU 128726.

ARTÍCULO 4º: Para la función a desempeñar en dicho cargo, la/el postulante deberá tener aprobado 3er año de la carrera de Lic. en Enfermería, 3er año de medicina y/o 3er año de la Lic. en Obstetricia

ARTÍCULO 5º: Son funciones de este cargo docente:

- Colaborar con los distintos espacios curriculares en el diseño de escenarios de simulación acordes a los objetivos de aprendizaje propuestos.
- Colaborar en actividades docentes de simulación junto a los equipos responsables de las distintas asignaturas.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 14: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una Asignación Complementaria como profesor Adjunto DS a la docente Lic. Rocío Martínez, legajo 15342, en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario de la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Lic. Antonella (DNI: 30.191.424- Legajo: 14370) N° de Planta 21028769.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Designar al Médico Mario Iglesias (DNI: 17594116, Legajo 16664), como Ayudante "A", dedicación simple, de la carrera de Medicina en la asignatura/área Área Clínica, Salud Perinatal del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Dar de baja el contrato del Médico Mario Iglesias (Legajo 16664), como Ayudante A Dedicación Simple en Rotación de Salud Perinatal, a partir del 3 de septiembre de 2025.



FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Cambiar la dedicación del docente Mg. Christian Gatti (Legajo 9026) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para cumplir funciones en el Área Biológica de la carrera de Medicina, a partir del 1º de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: El presente cambio de dedicación responde a la siguiente reestructuración:

BAJA: 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Planta 21027949)
1 cargo de Asistente con dedicación semiexclusiva (Planta 21027953)
1 cargo de Ayudante "A" con dedicación semiexclusiva (Planta 21027630)

CREA: 1 cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la Lic. Laura Battagini (DNI: 30.042.914- LEGAJO 14337) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087). de la Lic. en Enfermería a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con el bloqueo de un cargo de Ay. A DS, N° de Planta 21027754.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Licenciada Lic. Anabela Rañiqueo (DNI 26.456.774, LEGAJO 15698) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Enfermería en Salud Mental (20087) de la Lic. en Enfermería a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Financiar dicha erogación con un cargo temporario de Ayudante A DS de acuerdo a la Resol. CSU 418/25.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Definir el listado de materias ofrecidas por las distintas Unidades Académicas para el Trayecto de Afiliación Universitaria de acuerdo al Anexo I a la presente Resolución.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

La secretaria académica, Mg. Brenda Di Giacomo comenta que no habrá disponibilidad presupuestaria para realizar el ATI de Comprensión de textos para la asignatura Estructura y función del Cuerpo Humano. Aclara además que, continúa esperando la confirmación de los 50 cupos de la asignatura Género, Igualdad y Derecho. Propone aguardar esta semana para la confirmación de este aspecto. El Decano propone aprobar el punto y hacer esa corrección en función de las respuestas al respecto. Finalmente, se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Enseñanza:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Cursado N° 78471, de la materia “Fundamentos de los Procesos Biológicos”, código 1183, de la carrera de Lic. en Enfermería, plan 2024, primer cuatrimestre, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 6, renglón 6 figura inscripta la estudiante MONTES de OCA, IVANA DANIELA, Legajo Universitario N°:160217, con nota AUSENTE, cuando corresponde que figure APROBADO.

FIRMANTES: Ramallo, Pompei, Maisterrena, Biaggioni.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 22: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Antonela VALENTE (DNI: 30.191.424-Legajo: 14370) una licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple en el Área Abordaje Individual de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, N° de Planta 21028769 desde el 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2025

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 23: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaría General Académica otorgue a la Lic. Cecilia Vasconi (DNI: 28.419.573 – Legajo 14493) una licencia sin goce de haberes en el cargo de Ayudante A con dedicación simple (N° de planta 21028708), en el Área Abordaje Socio Familiar de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2025.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares del docente Sergio Velovich (Legajo 12544) en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple y N° de Planta 21027860 en el área SIC de la Carrera de Medicina, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2025.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, De Fino.

Se aprueba con la abstención del consejero Velovich. -----



Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la docente Lic. Norali Araceli Frank (DNI: 34402822, Legajo 15521), en el cargo de Ayudante A, D. Simple (Planta 21028689) de la Carrera de Licenciatura de Enfermería para cumplir funciones en las asignaturas Fundamentos del Cuidado y Fundamentos del Cuidado Enfermero desde el 1º de septiembre de 2025.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la docente Lic. Victoria Fontana (Legajo 15089), en su cargo de Ayudante A dedicación simple (Planta 21028268) de la carrera de Lic. en Enfermería, en las asignaturas Metodología de la Investigación en Salud y Conocimiento Enfermero, del Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS a partir del 20 de agosto de 2025.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 27: Dictamen de la comisión de Interpretación y reglamento:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a las condiciones establecidas en la resolución CSU 681/2013 y Resolución CSU 697/2022 a Romero Claudio Maximiliano, DNI: 30077646, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 28: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/subsidios:

ARTÍCULO 1º: Otórgase el aval y la postulación de los candidatos a las *Jornadas Científicas de Jóvenes Investigadores de la AUGM*, conforme al siguiente orden de mérito:

1º) Pierdominici Camila - Dinámica de la intimidación entre pares en escuelas de la ciudad de Bahía Blanca y su

relación con la calidad de vida relacionada a la salud: un estudio longitudinal

2º) Luini Joaquín - Efectividad de las estrategias para prevenir el síndrome de burnout en el personal de salud hospitalario: una revisión general de revisiones sistemáticas

3º) Giuffre Candela - Impacto de la pandemia COVID-19 en la prevalencia del Síndrome de Burn Out en el Recurso Humano en Salud de tres terapias intensivas de la ciudad de Bahía Blanca.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 29: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/subsidios:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el aval a la charla titulada "Cómo afrontar el duelo y la ansiedad en la vida universitaria".

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 30: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/subsidios:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval al “Encuentro de movilidad sustentable: Avances en el conocimiento para un mundo mejor”, que organiza el Centro de Competencias en Movilidad Sustentable de la UNS.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 31: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/subsidios:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval al curso de Posgrado titulado: “Emergencias Pediátricas: Evaluación Crítica, Liderazgo y Ética en la Atención Infantil”, organizado por el Departamento de Ciencias de la Salud de la UNS, que figura como anexo I.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 32: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/subsidios:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval a la jornada titulada “De la Tierra a las Mitocondrias: Jornada de Olivicultura y Salud”.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 33: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/subsidios:

ARTÍCULO 1°: Proponer a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento se otorgue el auspicio para las 2° Jornadas Pediátricas Interhospitalarias “De la Ciudad a las Sierras”, organizadas por el Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas (HDBV-Tandil) y Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez (HNRG-CABA), a desarrollarse del 5 al 7 de noviembre de 2025 en las instalaciones del Teatro Municipal del Fuerte (Fuerte Independencia 360), Museo Municipal de Bellas Artes (Chacabuco 357), Salón Blanco del Palacio Municipal (Belgrano 485) y dependencias del Hospital De Niños Dr. Debilio Blanco Villegas de Tandil.

FIRMANTES: Bellando, Bertin, Velovich, De Fino.

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 34: Renuncia de la docente Daniela Gastaldi como Ayudante A, DS, Área Psicología de la Lic. en Obstetricia. Se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 35: Propuesta de secretaría académica: Dar de baja la asignación complementaria a la Lic. Daniela Gastaldi (Legajo 14292), como Profesora Adjunta Dedicación Simple en el Área Psicología de la Lic. en Obstetricia, a partir del 28 de agosto de 2025. (designación de su cargo de Profesora a partir del 28/8). Se aprueba por unanimidad. -----



Punto N° 36: Propuesta de secretaría académica: Solicitud de aval a la convocatoria de Financiamiento Parcial para Estadías Breves en Centros de Investigación, presentada por la docente Marianela Pacheco. La secretaria académica aclara que la propuesta la realiza la Subsecretaría de Relaciones Internacionales. Pone a consideración del Consejo su tratamiento en la sesión o girarlo a comisiones. Aclara que la fecha límite para la presentación de la resolución es el día 12 de septiembre. El consejero Ramallo propone darle tratamiento en el momento para no demorar las postulaciones. Finalmente, se aprueba por unanimidad. -----

Punto N° 37: Propuesta de secretaría académica: Solicitud de aval/autorización de la Lic. Carolina Torri para implementar un cuestionario en el 2do ciclo de la carrera de Lic. en Enfermería, en el marco de su Trabajo Final de la Especialidad en Docencia en entornos virtuales que realiza en la UNQ. Se aprueba por unanimidad. -----

Tratamiento sobre tablas:

1- Solicitud de rectificación de acta de cursado N° 77518 correspondiente al Modulo “Servicios de Salud”, Código 20125, de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, año 2024., presentada por la docente Silvina Sonaglioni. Se aprueba con la abstención de la consejera Sonaglioni. -----

A las 14:54 hs. se da por finalizada la sesión -----